

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 31****GONZALO ORTIZ CRESPO**

Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito en ejercicio de la Alcaldía

**CONSIDERANDO:**

**Que** están llegando a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito requerimientos de información de distintos ministerios y organismos nacionales e internacionales en lo concerniente a la condición de Quito como Patrimonio Mundial;

**Que** es necesario designar una persona responsable dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que coordine la información a fin de atender estas solicitudes:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Designar al Secretario de Desarrollo Territorial, como funcionario responsable dentro del Municipio Metropolitano de Quito para atender los requerimientos de información de los ministerios de Estado y de los organismos nacionales e internacionales, en lo concerniente a la condición de Quito como Patrimonio Mundial.

**Art. 2.-** Delegar al Secretario de Desarrollo Territorial para que presida las reuniones técnicas que sean necesarias para coordinar la preparación de la información solicitada.

**Art. 3.-** Disponer que los funcionarios municipales y los organismos y empresas del ámbito municipal remitan al Secretario de Desarrollo Territorial cualquier pedido de información recibido referente a la condición de Quito como Patrimonio Mundial, a fin de que él, como funcionario responsable del tema, coordine la preparación de la respuesta, la que, en caso de provenir de las

A 031

máximas autoridades nacionales o intergubernamentales deberá salir con la firma del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición final.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el 19 de marzo de 2009, Año del Bicentenario.



**GONZALO ORTIZ CRESPO**

Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito en ejercicio de la Alcaldía.

**RAZÓN:** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por Gonzalo Ortiz Crespo, Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito en ejercicio de la Alcaldía, el 19 MAR 2009 **LO CERTIFICO.-**



**DRA. VANESSA CEDEÑO CUADROS**

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

GOC/RJM/mm/Silvia V.  
19-03-2009.